

REFINERIA LA PAMPILLA

PETROLEOS DEL PERU

TESR-OP-CF-832-96

San Isidro, 02 de Agosto, 1996

Señores
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente

Att.: Sr. Marcelino Cárdenas

Asunto: Transferencia Fondos Privatización
Refinería La Pampilla S.A.

Por la presente nos referimos a nuestra carta TESR-OP-CF-829-96, por la cual les alcanzamos copia de nuestra carta S/N al Banco de Crédito del Perú, cursada el día de hoy a las 09:07 a.m., ordenando la transferencia de US\$ 138'376,600 a la Cta. Cte. M.E. No. 6-000-020492 que ustedes mantienen en el Banco de la Nación, correspondientes al pago por la Venta del 60% de las Acciones de Refinería La Pampilla S.A. a Refinadores del Perú S.A.

Al respecto, les manifestamos que por un error involuntario en el asunto se hizo referencia a la Transferencia Fondos Privatización PETROPERU S.A. Lotes 8/8X, debiendo referirse a la Transferencia Fondos Privatización Refinería La Pampilla S.A.

Apreciaremos tomar las previsiones del caso.

Atentamente,



Manuel Martel M. - Gerente
Departamento Tesorería

cc:: COPRI : Dirección Ejecutiva
CEPRI : Coordinador General

PETROPERU S.A.

PASEO DE LA REPUBLICA 3361, APARTADOS 3126 - 1081, LIMA, PERU
TELEFONOS 442-5000 • 442-5033, FAX 442-5301